

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

20 Jun 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 3.187 —

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2.014.
- 4.- Decreto Exento № 6.103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que nombra en el cargo de Alcalde Subrogante al Sr. Iván Damino Hernández.
- 5.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.
- 6.- La necesidad de Adquirir 10 IMPRESORAS SISTEMA CONTINUO ESCUELA IGNACIO URRUTIA. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesaria la adquisición de 10 IMPRESORAS SISTEMA CONTINUO ESCUELA IGNACIO URRUTIA.
- 2.- Que, el proveedor "CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA" R.U.T. N°12.125.928-1 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO**

- 1.- APRUEBESE, la adquisición de 10 IMPRESORAS SISTEMA CONTINUO ESCUELA IGNACIO URRUTIA, al proveedor "CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA" R.U.T. N°12.125.928-1, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de US\$1.897,87.-(Mil ochocientos noventa y siete coma ochenta y siete dólares.-)Iva incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.29.05.001 "Máquinas y equipos de oficina" del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

a (m)

**ADQUISICIONE** 

DRA ROMAN CLAVIJ

IDH/ARC/CHEMJAR/KBA)

1.- Ilustre Municipalidad de Parrel 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

IVAN DAMINO HERNANDEZ